

**TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS  
ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE  
PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL  
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES  
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE  
NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

CCW/CONF.III/7  
CCW/GGE/XV/6  
13 de octubre de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006**

Tema 10 del programa

**Presentación del informe del Grupo  
de Expertos Gubernamentales**

## **INFORME DE PROCEDIMIENTO**

**GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS PARTES  
EN LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL  
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN  
CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS  
INDISCRIMINADOS**

**15º período de sesiones**

**Ginebra, 28 de agosto a 6 de septiembre de 2006**

## ÍNDICE

CCW/GGE/XV/6

Informe de procedimiento

### Anexo

Lista de documentos del Grupo de Expertos Gubernamentales

13° período de sesiones, 6 a 10 de marzo de 2006

14° período de sesiones, 19 a 23 de junio de 2006

15° período de sesiones, 28 de agosto a 6 de septiembre de 2006

### Adiciones

CCW/GGE/XV/6/Add.1

Informe de la labor sobre los restos explosivos de guerra

CCW/GGE/XV/6/Add.2

Informe de la labor realizada en 2006 sobre las minas distintas de las minas antipersonal

CCW/GGE/XV/6/Add.3

Informe del Presidente designado sobre la cuestión del cumplimiento

CCW/GGE/XV/6/Add.4

Programa de trabajo provisional

Comisión Principal I

CCW/GGE/XV/6/Add.5

Programa de trabajo provisional

Comisión Principal II

CCW/GGE/XV/6/Add.6

Proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

CCW/GGE/XV/6/Add.7

Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

CCW/GGE/XV/6/Add.8

Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

## INFORME DE PROCEDIMIENTO

### Preparado por la Secretaría

1. La Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (la Convención), celebrada en Ginebra los días 24 y 25 de noviembre de 2005, decidió, como se indica en el párrafo 29 de su informe (documento CCW/MSP/2005/2), encomendar la realización de los trabajos de seguimiento bajo la vigilancia del Presidente designado de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención.
2. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 26 del documento CCW/MSP/2005/2, "convocar la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención del 7 al 17 de noviembre de 2006 en Ginebra conjuntamente con la Octava Conferencia Anual de los Estados Partes en el Protocolo II Enmendado". La Reunión de los Estados Partes también decidió, como se indica en el párrafo 27 del documento CCW/MSP/2005/2, que "se hicieran todos los preparativos necesarios para la Tercera Conferencia de Examen en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales existente".
3. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 35 del documento CCW/MSP/2005/2, recomendar que "el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de Depositario de la Convención y sus Protocolos anexos, y el Presidente designado, en nombre de los Estados Partes, hicieran valer su autoridad para lograr el objetivo de universalidad de la Convención y sus Protocolos anexos".
4. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 30 del documento CCW/MSP/2005/2, que el Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra (REG) continuara su labor en 2006 con el siguiente mandato:

"Seguir examinando, en particular con la participación de expertos jurídicos, la aplicación de los principios existentes del derecho internacional humanitario y seguir estudiando, con un enfoque flexible y dando particular importancia a la celebración de reuniones de expertos militares y técnicos, posibles medidas preventivas para mejorar el diseño de ciertos tipos concretos de municiones, incluidas las submuniciones, con vistas a reducir al mínimo el riesgo humanitario que supondría la transformación de esas municiones en restos explosivos de guerra. El intercambio de información, la asistencia y la cooperación serían parte de este trabajo. El Grupo informará de la labor realizada a la Tercera Conferencia de Examen en 2006."
5. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 31 del documento CCW/MSP/2005/2, que el Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA) continuara su labor en el año 2006 con el siguiente mandato:
  - "a) Seguir examinando todas las propuestas sobre las minas distintas de las minas antipersonal que se hayan formulado desde el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales con objeto de elaborar recomendaciones adecuadas sobre las minas

distintas de las minas antipersonal para presentarlas a la Tercera Conferencia de Examen en 2006;

- b) Celebrar también reuniones de expertos militares para prestar asesoramiento sobre esas actividades."

6. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 32 del documento CCW/MSP/2005/2, que "el Presidente designado realizase consultas entre los períodos de sesiones sobre las posibles opciones para promover el cumplimiento de la Convención y sus Protocolos anexos, teniendo en cuenta las propuestas formuladas, y que presentase a los Estados Partes un informe aprobado por consenso".

7. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 33 del documento CCW/MSP/2005/2, que "el Presidente designado realizase consultas durante el período entre períodos de sesiones sobre la posibilidad de establecer un programa de patrocinio con arreglo a la Convención y sobre las modalidades de dicho programa, y que informase de ello a los Estados Partes".

8. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 38 del documento CCW/MSP/2005/2, "designar al Embajador François Rivasseau, de Francia, Presidente de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes, que se celebraría en 2006". Los Estados Partes también nombraron al Embajador Edvardas Borisovas de Lituania, Coordinador sobre los restos explosivos de guerra, y al Embajador Carlos Antonio da Rocha Paranhos del Brasil, Coordinador sobre las minas distintas de las minas antipersonal.

9. La Reunión de los Estados Partes decidió, como se indica en el párrafo 28 del documento CCW/MSP/2005/2, que "en 2006 el Grupo de Expertos Gubernamentales desarrollara su labor entre las reuniones de los Estados Partes en tres períodos de sesiones en Ginebra".

10. El 15º período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales se celebró en Ginebra del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2006.

11. Participaron en la labor del Grupo los siguientes Estados Partes en la Convención: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Lituania, Malta, Marruecos, México, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Uganda y Venezuela.

12. Los siguientes Estados signatarios de la Convención participaron en la labor del Grupo: Afganistán y Egipto.

13. Los siguientes Estados que no son partes en la Convención participaron en calidad de observadores: Arabia Saudita, Azerbaiyán, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, Líbano, Malasia, Myanmar, Qatar y Yemen.
14. Participaron en la labor del Grupo los representantes del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS).
15. También participaron en la labor del Grupo representantes de las siguientes organizaciones: Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
16. Participaron asimismo en la labor del Grupo los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): Actiongroup Landmine.de, Austrian Aid for Mine Victims, Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, Campaña Suiza para Prohibir las Minas Terrestres, Cluster Munition Coalition, Geneva Call, Handicap International, Human Rights Watch, Landmine Action del Reino Unido, Norwegian People's Aid, Pax Christi de los Países Bajos, Pax Christi International, Tchad Agir pour l'Environnement y Universidad de Exeter.
17. El 28 de agosto de 2006, el Embajador François Rivasseau de Francia, Presidente designado de la Tercera Conferencia de Examen, declaró abierto el período de sesiones.
18. Presidieron las reuniones de los grupos de trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales los respectivos Coordinadores: el Embajador Edvardas Borisovas de Lituania, Coordinador sobre los restos explosivos de guerra, y el Embajador Carlos Antonio da Rocha Paranhos del Brasil, Coordinador sobre las minas distintas de las minas antipersonal. El Sr. Peter Kolarov, oficial de asuntos políticos de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme, actuó como Secretario del Grupo. Lo asistió el Sr. Bantan Nugroho, oficial de asuntos políticos.
19. El Grupo celebró ocho sesiones plenarias. En su primera sesión plenaria, celebrada el 28 de agosto de 2006, el Grupo confirmó su programa (CCW/GGE/XIII/7, anexo I), y el reglamento aprobados y aplicados por la Segunda Conferencia de Examen (CCW/CONF.II/PC.1/1 en su forma oralmente enmendada) y aprobó su programa de trabajo (CCW/GGE/XV/1/Rev.1).
20. En la misma sesión plenaria, el Grupo de Expertos Gubernamentales examinó también la cuestión de la participación, en particular de los organismos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otros organismos y organizaciones no gubernamentales, en la labor del Grupo y convino en ejercer el mayor grado de transparencia en sus actividades.
21. En la misma sesión plenaria participaron en un intercambio general de opiniones sobre los preparativos de la Tercera Conferencia de Examen los siguientes Estados: Argentina, Canadá, China, Federación de Rusia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea, con la que se alinearon los países en vías de adhesión Bulgaria y Rumania, los países candidatos Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, y los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, así como Ucrania y la

República de Moldova), Japón, Noruega, Pakistán y República de Corea. El CIDHG, Human Rights Watch y Cluster Munition Coalition también participaron en el intercambio general de opiniones.

22. En la sesión plenaria de 28 de agosto de 2006, el Grupo se dedicó al examen de la situación del Protocolo V de la Convención relativo a los REG. Presidió la sesión el Embajador Edvardas Borisovas de Lituania, Coordinador sobre los restos explosivos de guerra. El Grupo tomó nota de los 23 Estados Partes que habían notificado al Secretario General de las Naciones Unidas su consentimiento en quedar obligados por el Protocolo V relativo a los restos explosivos de guerra: Albania, Alemania, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Finlandia, India, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, República Checa, Santa Sede, Sierra Leona, Suecia, Suiza, Tayikistán y Ucrania. El Grupo también tomó nota de que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 5 de la Convención, el Protocolo V entrará en vigor el 12 de noviembre de 2006 durante la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención.

23. De conformidad con las decisiones adoptadas por la Reunión de 2005 de los Estados Partes en la Convención (CCW/MSP/2005/2), el Grupo de Expertos Gubernamentales dedicó tiempo, en las sesiones plenarias de 28 de agosto y de 4 y 6 de septiembre de 2006, al examen de los preparativos de la Tercera Conferencia de Examen de 2006 de los Estados Partes en la Convención. Las sesiones estuvieron presididas por el Embajador François Rivasseau de Francia y se examinaron los documentos presentados por el Presidente designado titulados "Programa de trabajo provisional de la Comisión Principal I de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/4, de fecha 25 de agosto de 2006, "Programa de trabajo provisional de la Comisión Principal II de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/5, de fecha 25 de agosto de 2006 y "Documento Final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/L.2, de fecha 29 de agosto de 2006.

24. De conformidad con las decisiones adoptadas en la Reunión de 2005 de los Estados Partes en la Convención (CCW/MSP/2005/2), el Grupo de Expertos Gubernamentales dedicó tiempo, en las sesiones plenarias de 30 de agosto y de 4 y 6 de septiembre de 2006, al examen de opciones para promover el cumplimiento de la Convención. En las sesiones, presididas por el Embajador François Rivasseau de Francia, asistido por el Embajador Gordan Markotić de Croacia, amigo de la Presidencia para cuestiones relativas al cumplimiento, se examinaron los documentos presentados por el Presidente designado, titulados "Enmienda a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/2, de fecha 16 de agosto de 2006, y "Proyecto de propuesta revisada sobre el cumplimiento", publicado con las signaturas CCW/GGE/XV/2/Rev.1 y CCW/GGE/XV/2/Rev.2, de fechas 1º de septiembre y 5 de septiembre de 2006, respectivamente.

25. De conformidad con las decisiones adoptadas en la Reunión de 2005 de los Estados Partes en la Convención (CCW/MSP/2005/2), el Grupo de Expertos Gubernamentales dedicó tiempo, en las sesiones plenarias de 30 de agosto, y de 4 y 6 de septiembre de 2006, al examen de la posibilidad de establecer un programa de patrocinio con arreglo a la Convención y de las modalidades de dicho programa. Las sesiones se celebraron bajo la Presidencia del Embajador François Rivasseau de Francia, asistido por el Embajador Gordan Markotić de Croacia. Se examinaron los documentos presentados por el Presidente designado, titulados "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/3, de 16 de agosto de 2006, y "Proyecto de decisión revisado sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", publicado con la signatura CCW/GGE/XV/3/Rev.1, de fecha 31 de agosto de 2006.

26. El Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra celebró tres reuniones y deliberó sobre la aplicación de los principios existentes del derecho internacional humanitario y las posibles medidas preventivas para mejorar el diseño de ciertas clases de municiones, incluidas las submuniciones, y reducir al mínimo el riesgo humanitario de que se conviertan en REG. También examinó un documento presentado por el Presidente designado titulado "Proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados" publicado con la signatura CCW/GGE/XV/L.1, de fecha 25 de agosto de 2006. Celebró asimismo una reunión de expertos militares y técnicos presidida por la Sra. Vera Bohle del CIDHG y examinó el documento CCW/GGE/XV/WG.1/1, de 8 de agosto de 2006, presentado por el Presidente de las Reuniones de expertos militares y técnicos en restos explosivos de guerra titulado "Programa provisional de la reunión de expertos militares y técnicos sobre los restos explosivos de guerra (REG)", y sus adiciones, que figuraban en los documentos CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.1, de 8 de agosto de 2006, titulado "Programa provisional anotado" y CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.2, de 6 de octubre de 2006, titulado "Proyecto de cuadro sobre tipos y sistemas de municiones convencionales".

27. El Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal celebró tres reuniones y debatió propuestas sobre minas distintas de las minas antipersonal presentadas desde el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales. Examinó documentos presentados por el Coordinador titulados "Conjunto de disposiciones sobre el empleo de las MDMA/MAV - Recopilación de disposiciones que podrían generar un consenso en el Grupo de Expertos Gubernamentales" publicados con las signaturas CCW/GGE/XV/WG.2/1, de fecha 14 de agosto de 2006, y CCW/GGE/XV/WG.2/1/Rev.1, de fecha 4 de septiembre de 2006. Celebró también una reunión de expertos militares, presidida por el Brigadier-General Gerson Menandro Garcia de Freitas del Brasil.

28. Durante el período de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales examinó los documentos CCW/GGE/XV/1 a CCW/GGE/XV/5, CCW/GGE/XV/WP.1 a CCW/GGE/XV/WP.3, y CCW/GGE/XV/L.1 y CCW/GGE/XV/L.2, que se enumeran en el

anexo. El Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra examinó los documentos CCW/GGE/XV/WG.1/1, CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.1, CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.2, y CCW/GGE/XV/WG.1/WP.1 a CCW/GGE/XV/WG.1/WP.3, que se enumeran en el anexo. El Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal examinó los documentos CCW/GGE/XV/WG.2/1, CCW/GGE/XV/WG.2/1/Rev.1, y CCW/GGE/XV/WG.2/WP.1 y CCW/GGE/XV/WG.2/WP.2, que se enumeran en el anexo. Estos documentos están disponibles en todos los idiomas oficiales a través del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas, en el sitio <http://documents.un.org>, y del sitio web oficial de la Convención incorporado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, <http://www.unog.ch/disarmament>.

29. El Grupo de Expertos Gubernamentales escuchó una exposición del CICR sobre los rayos láser en el campo de batalla y la pérdida de visión: una cuestión de dosis; una exposición de Gari Owen, consultor independiente, sobre los rayos láser y los peligros conexos; y una exposición del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sobre la inauguración de un nuevo sitio web oficial de la Convención como parte del sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en <http://www.unog.ch/disarmament/>. El Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra escuchó una exposición de Francia sobre los REG y el proceso de gestión de la calidad; una exposición del UNMAS sobre las municiones de racimo en el Líbano; y una exposición de Human Rights Watch sobre las municiones de racimo, los REG y el Protocolo V.

30. El Grupo de Expertos Gubernamentales decidió recomendar a la Tercera Conferencia de Examen el "Programa de trabajo provisional" de la Comisión Principal I de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que figura en la adición 4, y el "Programa de trabajo provisional" de la Comisión Principal II de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que figura en la adición 5. El Grupo decidió asimismo recomendar a la Tercera Conferencia de Examen el "Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", contenido en la adición 7, el "Proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", que figura en la adición 6, y el "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", que figura en la adición 8.

31. En su última sesión plenaria, celebrada el 6 de septiembre de 2006, el Grupo de Expertos Gubernamentales aprobó el informe de procedimiento del 15º período de sesiones, contenido en el documento CCW/GGE/XV/CRP.1, en su forma verbalmente enmendada, que figura en el documento CCW/CONF.III/7-CCW/GGE/XV/6 y sus adiciones.



**Anexo**

**LISTA DE DOCUMENTOS DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES**

13º período de sesiones, 6 a 10 de marzo de 2006

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Presentado por</b>
CCW/GGE/XIII/1	Programa provisional	El Presidente designado
CCW/GGE/XIII/2	Programa de trabajo provisional	El Presidente designado
CCW/GGE/XIII/3	Programa provisional de la Tercera Conferencia de Examen	El Presidente designado
CCW/GGE/XIII/4	Proyecto de Reglamento de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/GGE/XIII/5	Universalización de la Convención y sus Protocolos anexos	El Presidente designado
CCW/GGE/XIII/6	Programa de patrocinio con arreglo a la Convención	El Presidente designado
CCW/GGE/XIII/7	Informe de procedimiento	La secretaria
CCW/GGE/XIII/WP.1	Documento de reflexión. Para un examen en profundidad de la situación y funcionamiento de la Convención y sus Protocolos en la Tercera Conferencia de Examen	El Comité Internacional de la Cruz Roja
CCW/GGE/XIII/WG.1/1	Programa provisional de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los restos explosivos de guerra (REG)	El Presidente de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.1	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	Italia
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.2	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	La República Checa
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.3	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	Irlanda
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.4	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	Sudáfrica
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.5	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	México
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.6	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	Portugal

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Presentado por</b>
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.7	Evaluación del riesgo relativo de que ciertas categorías de artefactos explosivos se conviertan en restos explosivos de guerra: metodología	El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.8	Proyecto de cuadro sobre tipos y sistemas de municiones convencionales	El Presidente de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.9 (original: chino)	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	La República Popular China
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.10	Concepción alemana de las municiones de racimo	Alemania
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.11	Municiones de racimo: ¿Una amenaza humanitaria real o un mito?	La Federación de Rusia
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12, Corr.1 (inglés solamente) y Corr.2 (chino/español/inglés solamente)	Informe sobre las respuestas de los Estados Partes al cuestionario sobre el derecho internacional humanitario y los restos explosivos de guerra, CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de fecha 8 de marzo de 2005	El Asia Pacific Centre for Military Law, Universidad de Melbourne (Australia)
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12/Add.1	Informe sobre las respuestas de los Estados Partes al cuestionario sobre el derecho internacional humanitario y los restos explosivos de guerra, CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de fecha 8 de marzo de 2005 - Adición	El Asia Pacific Centre for Military Law, Universidad de Melbourne (Australia)
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12/Add.2	Informe sobre las respuestas de los Estados Partes al cuestionario sobre el derecho internacional humanitario y los restos explosivos de guerra, CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de fecha 8 de marzo de 2005 - Adición	El Asia Pacific Centre for Military Law, Universidad de Melbourne (Australia)
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.13	Análisis crítico del Informe sobre las respuestas de los Estados Partes al cuestionario sobre el derecho internacional humanitario y los restos explosivos de guerra, CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de fecha 8 de marzo de 2005, preparado por el Asia Pacific Centre for Military Law, Universidad de Melbourne (Australia) y presentado a solicitud del Coordinador sobre los REG como documento CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12 y adiciones	El Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.14	Metodología aplicable a las municiones para la reducción de los riesgos vinculados con los restos explosivos de guerra (REG)	Francia

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Presentado por</b>
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.15	Observaciones sobre el Informe sobre las respuestas de los Estados Partes al cuestionario sobre el derecho internacional humanitario y los restos explosivos de guerra, CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, de fecha 8 de marzo de 2005, preparado por el Asia Pacific Centre for Military Law, Universidad de Melbourne (Australia) y presentado a solicitud del Coordinador sobre los REG como documento CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12 y adiciones	El Comité Internacional de la Cruz Roja
CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.16	Respuestas al cuestionario sobre la amenaza humanitaria que representan las municiones y submuniciones que se han convertido en restos explosivos de guerra - Evaluación preliminar basada en las respuestas y conclusiones, documento CCW/GGE/XII/WG.1/WP.11, de 12 de diciembre de 2005	Belarús
CCW/GGE/XIII/WG.2/1	Programa provisional de las reuniones de expertos militares sobre las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA)	El Presidente de la Reunión de expertos militares sobre las MDMA
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.1	Influencia de la detectabilidad de las minas terrestres distintas de las minas antipersonal (MDMA) en su eficacia militar	La Federación de Rusia
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.2	Experiencia práctica de la Federación de Rusia en la detección y desactivación de artefactos explosivos improvisados	La Federación de Rusia
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.3	Posibles tecnologías de detección de artefactos explosivos	La Federación de Rusia
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.4	Minas antivehículo	La Federación de Rusia
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.5	Principales criterios para la elaboración de un método de verificación de la fiabilidad de los mecanismos de autodestrucción y los dispositivos de autodesactivación de las minas antipersonal	La Federación de Rusia
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.6	Práctica de registro, cercado y marcado de zonas minadas en la Federación de Rusia	La Federación de Rusia
CCW/GGE/XIII/WG.2/WP.7	Restricciones actuales del empleo de minas antipersonal	La Federación de Rusia
CCW/GGE/XIII/CRP.1	Proyecto de informe de procedimiento	La Secretaría
CCW/GGE/XIII/INF.1 y Add.1 (español/francés/inglés solamente)	Lista de participantes	La Secretaría
CCW/GGE/XIII/MISC.1 (español/francés/inglés solamente)	Lista provisional de participantes	La Secretaría

**LISTA DE DOCUMENTOS DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES**

14º período de sesiones, 19 a 23 de junio de 2006

<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Presentado por</b>
CCW/GGE/XIV/1	Programa de trabajo provisional	El Presidente designado
CCW/GGE/XIV/2	Enmienda a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/GGE/XIV/3	Programa de patrocinio con arreglo a la Convención: un posible camino a seguir	El Presidente designado
CCW/GGE/XIV/4/Rev.1	Propuesta revisada sobre un plan de acción para promover la universalidad de la Convención	El Presidente designado
CCW/GGE/XIV/5 y Corr.1	Informe sobre procedimiento	La Secretaría
CCW/GGE/XIV/WP.1	Opinión sobre el programa de patrocinio con arreglo a la Convención	Los Estados Unidos de América
CCW/GGE/XIV/WP.2	Criterio alternativo para promover el cumplimiento de la Convención y sus Protocolos anexos	Los Estados Unidos de América
CCW/GGE/XIV/WP.3	Preparación de un examen de la Convención y sus Protocolos	El Comité Internacional de la Cruz Roja
CCW/GGE/XIV/WG.1/1	Programa provisional de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los restos explosivos de guerra	El Presidente de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XIV/WG.1/1/Add.1	Programa provisional de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los restos explosivos de guerra -Adición- programa provisional anotado	El Presidente de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XIV/WG.1/1/Add.2 y Corr.1 (inglés y ruso solamente)	Programa provisional de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los restos explosivos de guerra -Adición- proyecto de cuadros sobre tipos y sistemas de municiones explosivas	El Presidente de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XIV/WG.1/WP.1	Observaciones sobre los documentos CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12, CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12/Add.1 y CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.12/Add.2	El Asia Pacific Centre for Military Law, Universidad de Melbourne (Australia)
CCW/GGE/XIV/WG.1/WP.2	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	Hungría
CCW/GGE/XIV/WG.1/WP.3	Observaciones técnicas sobre el documento CCW/GGE/XIII/WG.1/WP.8	La Argentina
CCW/GGE/XIV/WG.1/WP.4	Reflexiones previas en torno al posible enfoque a adoptar en relación con la Recomendación 3	El Asia Pacific Centre for Military Law, Universidad de Melbourne (Australia)
CCW/GGE/XIV/CRP.1	Proyecto de informe de procedimiento	La Secretaría
CCW/GGE/XIV/INF.1 (español/francés/inglés solamente)	Lista de participantes	La Secretaría
CCW/GGE/XIV/MISC.1 (español/francés/inglés solamente)	Lista provisional de participantes	La Secretaría

**LISTA DE DOCUMENTOS DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES**

15º período de sesiones, 28 de agosto a 6 de septiembre de 2006

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Presentado por</b>
CCW/GGE/XV/1/Rev.1	Programa de trabajo provisional revisado	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/2	Proyecto de enmienda a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/2/Rev.1 y Rev.2 (inglés solamente)	Proyecto de propuesta revisada sobre el cumplimiento	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/3 y Rev.1	Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/4	Programa de trabajo provisional de la Comisión Principal I de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/5	Programa de trabajo provisional de la Comisión Principal II de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/CONF.III/7 CCW/GGE/XV/6	Informe de procedimiento	La Secretaría
CCW/CONF.III/7/Add.1 CCW/GGE/XV/6/Add.1	Informe de la labor sobre los restos explosivos de guerra	El Coordinador sobre los REG y el Presidente de las Reuniones de expertos militares y técnicos
CCW/CONF.III/7/Add.2 CCW/GGE/XV/6/Add.2	Informe de la labor realizada en 2006 sobre las minas distintas de las minas antipersonal	El Coordinador sobre las MDMA y el Presidente de las Reuniones de expertos militares
CCW/CONF.III/7/Add.3 CCW/GGE/XV/6/Add.3	Informe del Presidente designado sobre la cuestión del cumplimiento	El Presidente designado
CCW/CONF.III/7/Add.4 CCW/GGE/XV/6/Add.4	Programa de trabajo provisional - Comisión Principal I	El Grupo de Expertos Gubernamentales
CCW/CONF.III/7/Add.5 CCW/GGE/XV/6/Add.5	Programa de trabajo provisional - Comisión Principal II	El Grupo de Expertos Gubernamentales

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Presentado por</b>
CCW/CONF.III/7/Add.6 CCW/GGE/XV/6/Add.6	Proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Grupo de Expertos Gubernamentales
CCW/CONF.III/7/Add.7 CCW/GGE/XV/6/Add.7	Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Grupo de Expertos Gubernamentales
CCW/CONF.III/7/Add.8 CCW/GGE/XV/6/Add.8	Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de patrocinio con arreglo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Grupo de Expertos Gubernamentales
CCW/GGE/XV/WP.1	Propuesta de creación de un mandato para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante acerca de las consecuencias humanitarias de las municiones de racimo	Austria, Irlanda, México, Nueva Zelandia, la Santa Sede, Suecia
CCW/GGE/XV/WP.2	Propuesta de mandato para el estudio de los sistemas láser	Alemania y Suecia
CCW/GGE/XV/WP.3	Propuesta de mandato sobre los restos explosivos de guerra (REG)	La Unión Europea
CCW/GGE/XV/L.1	Proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/L.2	Proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	El Presidente designado
CCW/GGE/XV/WG.1/1	Programa provisional de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los restos explosivos de guerra (REG)	El Presidente de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.1	Programa provisional de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los restos explosivos de guerra (REG) - Programa provisional anotado	El Presidente de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los REG
CCW/GGE/XV/WG.1/1/Add.2	Programa provisional de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los restos explosivos de guerra (REG) - Proyecto de cuadro sobre tipos y sistemas de municiones convencionales	El Presidente de la Reunión de expertos militares y técnicos sobre los REG

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>	<b>Presentado por</b>
CCW/GGE/XV/WG.1/WP.1	Respuestas al documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, titulado "El derecho internacional humanitario y los REG", de fecha 8 de marzo de 2005	España
CCW/GGE/XV/WG.1/WP.2	Las Naciones Unidas y la aplicación del Protocolo V	El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), en nombre del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas
CCW/GGE/XV/WG.1/WP.3	Iniciativa sobre una concepción común de las municiones de racimo en el Grupo de Expertos Militares de la Convención	Alemania
CCW/GGE/XV/WG.2/1, Corr.1 (inglés solamente) y Rev.1	Conjunto de disposiciones sobre el empleo de las MDMA/MAV - Recopilación de disposiciones que podrían generar un consenso en el Grupo de Expertos Gubernamentales	Coordinador sobre las MDMA
CCW/GGE/XV/WG.2/WP.1	Observaciones sobre el conjunto de disposiciones sobre el empleo de las MDMA/MAV - Recopilación de disposiciones que podrían generar un consenso en el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), que figuran en el documento CCW/GGE/XV/WG.2/1 y Corr. 1	La Unión Europea
CCW/GGE/XV/WG.2/WP.2	Propuesta sobre las minas antivehículo (MAV)	Pakistán
CCW/GGE/XV/INF.1 y Add.1 (Español/francés/inglés solamente)	Lista de participantes	La Secretaría
CCW/GGE/XV/CRP.1	Proyecto de informe de procedimiento	La Secretaría
CCW/GGE/XV/MISC.1 (español/francés/inglés solamente)	Lista provisional de participantes	La Secretaría

Los documentos citados están disponibles en todos los idiomas oficiales en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas, en el sitio web <http://documents.un.org>, y en el sitio web oficial de la Convención incorporado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, <http://www.unog.ch/disarmament/>.

-----